

ANEXO II
Baremación para la selección de profesionales:

TÉCNICO-ADMINISTRATIVO		AUTOBAREMO
Requisito: Anexo I		
2.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 11 PUNTOS	
2.1- Por mes de trabajo como director/a de programas mixtos (Talleres de Empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de Especialización Profesional y programas Recualificación profesional)	0,05 puntos/mes MAXIMO: 7	
2.2- Por mes de trabajos en dirección, coordinación o gestión en entidad pública o privada	0,05 puntos/mes MAXIMO 2	
2.3- Por mes de trabajo como docente en entidad pública o privada	0,05 puntos/mes MAXIMO: 2	
3.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 6 PUNTOS	
3.1- Máster en formación del profesorado, o CAP o Certificado de Profesionalidad en Docencia de formación profesional para el empleo.	0,5	
3.2.- Máster o Técnico superior Prevención de Riesgos Laborales.	0,5	
3.3.- Por hora de cursos relacionados con el puesto a desarrollar.	0,003 pto/hora MÁXIMO: 3	
3.4- Por hora de cursos relacionados con la formación complementaria obligatoria a impartir en el proyecto referenciado, Sensibilización Ambiental, Perspectiva de Género, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresaria y Orientación y Formación Empresarial. En el caso, de no poseer la Titulación de Máster o Técnico en PRL, se baremarán cursos en Prevención de Riesgos Laborales relacionados con el curso básico en PRL a impartir en el Programa de Recualificación	0,003 puntos/hora MÁXIMO: 2	
TOTAL AUTOBAREMO		

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones en los que se haga Constar de manera expresa la duración y contenidos y estén emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que No formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación que se requiere para el puesto.

Aquellos cursos que vengan expresados solo en créditos se valoraran con la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Adjuntar detalle de cada una de las puntuaciones, en un folio aparte, con el fin de identificar la puntuación asignada a cada mérito.

La documentación deberá presentarse en el orden de los apartados del presente anexo de autobaremación.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la presente autobaremación es fiel reflejo de la correspondencia entre los documentos aportados y la puntuación establecida. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

En a, de de 2021

Fdo.-N.I.F/NIE.....

PROFESOR/A DE APOYO FORMACIÓN BÁSICA		AUTOBAREMO
Requisito: Anexo I		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 11 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajo como docente de Programas Mixtos (Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo o Talleres de Especialización Profesional y Programas Recualificación Profesional)	0,05 puntos/mes MÁXIMO: 7	
1.2- Por mes de trabajos como docente en cursos de Garantía Social o educación de adultos en empresa pública o privada	0,05 puntos/mes MÁXIMO: 2	
1.3- Por mes de trabajo como docente en empresa pública o privada en educación secundaria.	0,05 puntos/mes MÁXIMO: 2	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 4 PUNTOS	
2.1- Por horas de cursos relacionados con la educación de adultos.	0,003 puntos/hora MÁXIMO: 4	
TOTAL AUTOBAREMO		

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones en los que se haga constar de manera expresa la duración y contenidos y estén emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación que se requiere para el puesto.

Aquellos cursos que vengan expresados solo en créditos se valoraran con la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Adjuntar detalle de cada una de las puntuaciones, en un folio aparte, con el fin de identificar la puntuación asignada a cada mérito.

La documentación deberá presentarse en el orden de los apartados del presente anexo de autobaremación.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la presente autobaremación es fiel reflejo de la correspondencia entre los documentos aportados y la puntuación establecida. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

En a, de de 2021

Fdo.-N.I.F/NIE.....

DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD "ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA" (AGAO0108)		AUTOBAREMO
Requisito: Anexo I		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÁXIMO 9 PUNTOS	
1.1- Por mes de trabajo como docente en la especialidad a desarrollar en programas de formación ocupacional y/o empleo en entidades públicas o privadas	0,05 puntos/mes MÁXIMO: 7	
1.2 - Por mes trabajo relacionado con la especialidad a desarrollar en entidad pública o privada.	0,05 puntos/mes MÁXIMO: 2	
2.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMO 5 PUNTOS	
2.1- Por hora de curso relacionados con la especialidad a impartir	0,003 puntos/hora MÁXIMO: 3	
2.2- Por hora de cursos relacionados en materia de prevención de riesgos laborales.	0,003 puntos/hora MÁXIMO: 2	
TOTAL AUTOBAREMO		

Solo se valorarán los cursos con una duración mínima de 20 horas mediante diplomas, títulos o certificaciones en los que se haga constar de manera expresa la duración y contenidos y estén emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación que se requiere para el puesto.

Aquellos cursos que vengan expresados solo en créditos se valoraran con la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Adjuntar detalle de cada una de las puntuaciones, en un folio aparte, con el fin de identificar la puntuación asignada a cada mérito.

La documentación deberá presentarse en el orden de los apartados del presente anexo de autobaremación.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Que la presente autobaremación es fiel reflejo de la correspondencia entre los documentos aportados y la puntuación establecida. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En a, de de 2021

Fdo.-N.I.F/NIE.....